

RESOLUCIÓN N° 138 / 2026
REF: ROL DE AVALÚO N°3258-4 / 3258-5
MAT.: RECTIFICA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE
FUSIÓN N°44 DE FECHA 10.02.2026.

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Resolución de Aprobación de Fusión RSF-5524 de fecha 27.01.2026, suscrita por el Arquitecto Joel Basilio Arévalo Rojas, para las propiedades Calle San Agustín N°1380 y 1390 Concón Viejo Rol de Avalúo N°3258-4-18 y 3258-5 de la comuna de Concón
2. La Resolución de Aprobación de Fusión N°44 de fecha 10.02.2026 de Director de Obras de Concón.
3. La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
5. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
6. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

RECTIFICAR, La Resolución de Aprobación de Fusión N°44 de fecha 10.02.2026 de Director de Obras de Concón, en el siguiente sentido:

En RESUELVO: Punto 4.2- FUSIÓN.

Donde dice:

LOTES SITUACIÓN EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)
N°	5	1023,50
TOTAL		1523,50

Debe decir:

LOTES SITUACIÓN EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)
N°	5	1023,60
TOTAL		1523,60

1. ESTABLECER, La Resolución de Aprobación de Fusión N°44 de fecha 10.02.2026 de Director de Obras de Concón se mantiene plenamente vigente, salvo por la presente rectificación expresamente introducida mediante la presente Resolución.
2. NOTIFÍQUESE, al propietario del predio, SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS LAGOS S.A., representante legal JAVIER LAGOMARSINO THOMSEN

CONCÓN, 01.06.2026

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALBERTO I. RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO

AIRR/LEG/leg

- SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS LAGOS S.A. Rep. Legal: Javier Lagomarsino Thomsen (e-mail: administracionyfinanzas@admloslagos.cl)
- Arquitecto: Joel Basilio Arévalo Rojas (e-mail: constructoraarevalo8@gmail.com)
- Expediente Técnico RSF-5524
- Archivo DOM.